



Poder Ejecutivo  
Estado de  
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE PARA VIRTUALIZACIONES DE SERVIDORES VMWARE, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas del día once de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la **SAE** a través de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales** del Estado de Aguascalientes (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-71-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y



fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por **MEJORES PRÁCTICAS**.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-71-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la **SAE**, el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General Administración y Servicios y por el área técnica la **ITIC. María Fernanda Ruvalcaba Reyes** Jefa de Departamento de Sistemas Operativos Mejora Continua, el **Ing. Roberto Ortíz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática y el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez** Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información de la **SAE**.

todos pertenecientes a la **SAE**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	De la 1 a la 3
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 4 a la 7
TOTAL DE FOJAS	7

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: **DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para las partidas números **1, 2 y 3**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y 11**. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, **presenta numeral 4, no aplicándole**.



### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas 1, 2 y 3 por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

### 2. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para las partidas números **1, 2 y 3**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y 11**. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, presenta numeral **4, no aplicándole**.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas 1, 2 y 3, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento y el artículo 34** del Manual, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:



**RESUELVE:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**, por la cantidad antes de I.V.A., de **\$ 432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas **1, 2 y 3** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **13 (trece)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:18** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

  
Jazmín E. Alonso M.  
Foja 4 de 6



Mtra. Jesica Chávez Osorio,  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

C.P. Luis Adrián López de la Torre,  
Director General Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,  
Encargada de Recursos Financieros de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

Ing. Alejandro Viay Danielli,  
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado.

ITIC. María Fernanda Ruvalcaba Reyes  
Jefa de Departamento de Sistemas Operativos Mejora Continua  
de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información  
de la Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández  
Jefe de Departamento de Política Informática de la  
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

**C. P. Berenice Gutiérrez Lira**  
Auditor Gubernamental adscrita a la  
Dirección General de Auditoria Gubernamental  
de la Contraloría del Estado



Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

FIN DEL ACTA

**dictamen técnico**

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE PARA VIRTUALIZACIONES DE SERVIDORES VMWARE REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor: DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	LICENCIA	<p><b>RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MÓDULO VCENTER SERVER 6 STANDARD O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- PÓLIZA DE SERVICIO</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- PÓLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO</p>	<p><b>RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE MÓDULO VCENTER SERVER 6 STANDARD, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- PÓLIZA DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	
2	6	LICENCIA	<p><b>RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR, MÓDULO VSPPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA</p>	<p><b>RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE, MÓDULO VSPPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- PÓLIZA DE SERVICIO</p>	SI CUMPLE	


**La descripción señalada respecto a los requisitos 1 y 11 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:**

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b>, conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b>, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar.</p> <p>1. Garantía.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

	<p>2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reparación, 4. Forma de Entrega 5. Entregables</p> <p>Si contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos, anexar el <b>archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p> <p>El proveedor participante deberá presentar los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte, para por lo menos <b>1 técnico o ingeniero</b> de servicio</li> <li>• Certificación VMware VTS-P – Sv</li> </ul>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
--	--	-------------------------

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	LICENCIA	<p><b>RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MÓDULO VCENTER SERVER 6 STANDARD O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO</p>	<p>RENOVACIÓN DE LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE MÓDULO VCENTER SERVER 6 STANDARD, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO</p>	SI CUMPLE	
2	6	LICENCIA	<p><b>RENOVACIÓN DE LICENCIA:</b> RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR, MÓDULO VSPIRE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO</p>	<p>RENOVACIÓN DE LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE, MÓDULO VSPIRE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.</p> <p>PARA EL PERÍODO DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> 1.- LICENCIA ELECTRÓNICA 2.- POLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO</p>	SI CUMPLE	

			RENOVACIÓN DE LICENCIA:	RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE, MODELO VSPPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.
			RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.	RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA VMWARE, MODELO VSPPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.
			PARA EL PERÍODO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2023	PARA EL PERÍODO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2023
3	4	LICENCIA	<b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	<b>GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
			<b>ENTREGABLES:</b>	<b>ENTREGABLES:</b>
			1.- LICENCIA ELECTRÓNICA	1.- LICENCIA ELECTRÓNICA
			2.- POLIZA DE SERVICIO	2.- POLIZA DE SERVICIO
			<b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.	<b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7 CON 4 HRS DE TIEMPO DE RESPUESTA.
			<b>FORMA DE ENTREGA:</b>	<b>FORMA DE ENTREGA:</b>
			1.- LICENCIA ELECTRÓNICA	1.- LICENCIA ELECTRÓNICA
			2.- POLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO	2.- POLIZA DE SERVICIO EN FÍSICO

La descripción señalada respecto a los requisitos 1 y 11 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, fachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar.</p> <p>6. Garantía, 7. Tiempo de Entrega, 8. Tiempo de Reparación, 9. Forma de Entrega 10. Entregables</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
11.	<p>Si no contiene la descripción establecida en el apartado 1X, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos, anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p> <p>El proveedor participante deberá presentar los siguientes certificados:</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte, para por lo menos <b>1 técnico o ingeniero</b> de servicio</li> <li>O</li> <li>Certificación VMware VTSP – SV</li> </ul>
--	---

**ENTE REQUIRENTE**



C.P. Luis Adrián López de la Torre  
 Director General de Administración y Servicios de la  
 Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

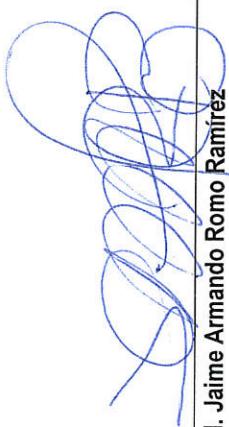
**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:**



ITC. María Fernanda Ruvalcaba Reyes  
 Jefe de Departamento de Sistemas Operativos Mejora  
 Continua de la Secretaría de Administración del Estado de  
 Aguascalientes.



Ing. Roberto Ortiz Hernández  
 Jefe del Departamento de Política Informática  
 de la Secretaría de Administración  
 del Estado de Aguascalientes.



L.I. Jaime Armando Romo Ramírez  
Coordinador de Soporte a las  
Tecnologías de la Información  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 10 de agosto de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

